

# EL AMIGO DEL OBRERO

Montevideo, Martes 14 de Agosto de 1917

Organo de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

(PORTE PAGO)

Año XIX, Núm. 1798

"Cristo vivo, reina e impera"  
**EL AMIGO DEL OBRERO**  
FUNDADO EN HOMENAJE A CRISTO REDECTOR  
EL 1.º DE ENERO DE 1909  
APARECE LOS MIERCOLES Y SABADOS

Redacción y Administración:  
MERCOLES, 947  
Teléfono: LA URUGUAYA 2167 (Central  
MONTEVIDEO)

REDACTORES  
Drs. LUIS P. LENQUAS  
Y MIGUEL PEREA  
SECRETARIOS DE REDACCIÓN  
DR. JUAN NATALIO QUAGLIOTTI  
HECTOR E. TOSAR ESTADES

CORRESPONDENTES:  
EN PARIS: François Veuillet.  
EN FRIBURGO: Max Tammann.

SUSCRIPCIONES

Capital, por mes \$ 0.20  
Interior, semestre adelantado \$ 1.20  
Exterior semestre adelantado \$ 1.80

## AVIBOS

Pidáñse precios a la Administración por avisos en 3.º y 4.º página, a una columna o más columnas, por centímetros de altura.

La Administración no aceptará cualquier aviso que no lo presente; se reserva el derecho de rechazar los que crea convenientes.

EL AMIGO DEL OBRERO no admite publicaciones de redacción pagadas.

Agentes en todos los pueblos del interior.

Se reciben suscripciones en las casas parroquiales.

Administrador: Horacio Campodónico

Círculos Católicos de Obreros existentes en el país

Montevideo, calle Minas 1244 — La Unión — Villa Colón — Villa del Cerro — Paso del Molino — Guadalupó — Las Piedras — Pando — Salto — Mercedes — Fray Bentos — Minas — Durazno — Trinidad — Rocha — Paysandú — San José de Mayo — San Carlos — San Fructuoso — Nueva Helvecia — Treinta y Tres — Florida — Santa Lucía — Sarandí Grande — Santa Isabel — Rosario — Maldonado — Santa Rosa (Canelones) — Rivera.

Oficina del Consejo Superior de los Círculos: Mercedes 947.

## INDIVIDUAL CRISTIANO

Martes 14. Santos Calixto y Martelo ob. y mrs., Demetrio mr., y Eusebio p. — Abstinenza.

Miércoles 15. La Asunción de N. Señora, santos Napoleón y Tarsicio, mrs.

Jueves 16. San Joaquín, Padre de Nuestra Señora. — Santos Roque y Tito, diá., Ambrosio y Centurión, mártires.

Viernes 17. Santos Jacinto, Pablo, Bonifacio y Severo mrs., Anastasio ob. y Juliana m.

Sábado 18. Santos Agapito, Lázaro y Floro, mrs., León, Clara de la Cruz y Elena em.

Orden de los Triduos para el año 1917

Agosto —

14, 15 y 16, Bayoness. 17, 18 y 19, Sauce. 20, 21 y 22, Minas. 23, 24 y 25, Hermanas Alemanas. 26, 27 y 28, Seminario Conciliar. 29, 30 y 31, Rosario.

## INDULGENCIAS

PLENARIA: Para los que visitan una de estas iglesias durante la adoración confesional y comulgado.

DIEZ AÑOS: Para los que no habiendo confesado y comulgado antes de la visita, la hicieren a lo menos con el firme propósito de confesarlo. Por cada visita ganará otra tantas cuarentenas.

Estas indulgencias serán aplicables a las Ánimas del Purgatorio.

100 DIAS: Para los que al ofr las horas que se dan con la campana grande de la iglesia en que está expuesta S. D. M., con el corazón con frío, recen devotamente esta fáculatoria:

"Alabemos y acemos gratos en todo momento al Santísimo y Divino Sacramento".

100 DIAS: Por cada visita al Santísimo Sacramento, siempre que en ella se recibe a S. D. M., por la intención del Sumo Pontífice y las neocordadas de la Iglesia.

## Registros Parroquiales

Es curioso lo que pasa en la Constituyente.

A raíz de una moción en la cual se crea ver una persecución contra determinada persona, se hacen declaraciones de concordia, se dice "que si se quiere que la obra en que están empeñados los constituyentes sea bien recibida por el país, es necesario hacer un ambiente tranquilo, para asegurar un ambiente de paz y de tranquilidad propicio para el feliz porvenir de la República."

Esto, que está muy bien dicho, parece que sólo se quiere hacer sentir de palabra, pero no con los hechos, pues, en la sesión siguiente un miembro de ese alto cuerpo, presenta un proyecto que atenta contra los derechos de la Iglesia, que son los de la mayoría del país; un proyecto que hace vislumbrar hasta donde han de llegar los atentados a los derechos y libertades de la Iglesia, cuando sea ella separada del Estado.

Nos referimos al proyecto por el cual se declara que pasarán a propiedad del Estado los Registros Parroquiales.

Si hay algo, cuya pertenencia nadie pide intentar discutirle a la Iglesia, es sin duda sus Registros, con los cuales tan importantes servicios ha prestado y seguirá prestando el país.

Esos registros, donde se encuentran asentadas las partidas de bautismo — y por lo tanto de nacimiento — y las partidas de matrimonio, desde una época en que el Estado no se preocupó de organizar y ordenar esos datos de tanta utilidad; le corresponden en legítima propiedad a la Iglesia; ella los inició, los ha formado y ella los ha custodiado para provecho del país y del propio gobierno y no hay, no existe una causa razonable, un solo hecho que justifique la necesidad de arrancarlas de su dominio.

Sólo un interés sectario ha podido inspirar ese proyecto absurdo, ese proyecto atentatorio contra el sagrado derecho de propiedad.

Se pretende que la Iglesia se desprendrá de esos registros a título de compensación por el reconocimiento que se le hace de los bienes de que disfruta, sin tener en cuenta que esos bienes son de su exclusiva propiedad, le han sido donados o por el Estado o por la generosidad de los fieles y le pertenecen por lo tanto de hecho y de derecho.

Nada tiene que agradecer la Iglesia al Estado por el reconocimiento de lo que es ya de su propiedad, y como nada le debe, no tiene por qué hacer compensaciones.

Felizmente es de esperarse que ese deseo de concordia, esa aspiración de asegurar la paz y la tranquilidad futura del país, lleve a nuestros constituyentes a rechazar ese proyecto, si esa concordia que se busca y esa paz y tranquilidad que se anhela han de ser una realidad.

Pues es necesario tener en cuenta que no será posible conseguir esas nobles aspiraciones, ultrajando la conciencia de la mayoría con una ley de despojo.

## Quisicosas

Veamos "El Día" de hoy.

Ya veo un artículo titulado "Benedicto XV y las ovejas", que, para variar, será como todos los de la calaña, un tejido de distales y zoneras.

Ya sabemos que en ese estilo "El Día" no tiene precio.

Veamos a ver qué nos dice en el chispeante sueltito.

Pues nada, al ingenioso sueltista le llama la atención que el Papa se haya dirigido al Obispo de Dijón con una carta en la cual el Santo Padre usa del conocido símil evangélico del buen pastor que conoce a sus ovejas y éstas conocen la voz de su pastor.

Y con este motivo, sobre el nombre de ovejas con que el Santo Padre designa a los fieles, el agudísimo sueltista toja unos comentarios muy cursis y también muy desvergonzados, de los que dan a "El Día" relieves de pasquín.

Y como los pasquines deben ir de derecho al canasto y no subir a los honores del comentario, arrojaremos el suelto en cuestión al resto de los desperdicios.

Los sueltos tabernarios que los cometen allá, junto al mostrador de las pulperías, en corro de... iluminados.

Es su lugar.

Otra.

En otro suelto "El Día" se treza con el órgano nacionalista, porque este diario ha tenido la mala ocurrencia de salir a la defensa de la cláusula de la nueva Constitución, según la cual se proyecta dar a la Iglesia los templos que en la actualidad posee, etc., etc.

Y "El Día" que, ni por los catalanes, quiere saber, nada de semejantes "regalos" y "dádivas", a la Iglesia Católica, se sulfura en cuanto oye hablar de semejante asunto. Ni a golpes de marrón harán comprender a nuestro colega pelícuero, que los templos de la República en la mayor parte de su valor fueron levantados con dineros y donaciones particulares de católicos que hacen una donación no al Estado sino a la Iglesia, sociedad perfecta.

Largo, si el Estado se apodera de los templos, en buena lógica el Estado realiza un acto de verdadero latrocínio, por lo menos en la mayor parte del valor que representan dichos templos.

Y yo creo, salvo mejor opinión de "El Día", que el Estado, por más Estado que sea, no tiene derecho a robar.

Además, la parte con que ha contribuido el Estado a la edificación de esos templos, eran dineros de un pueblo católico en su enorme mayoría, y en largos tiempos católico casi por unanimidad, que había sido nombrado en su Constitución ese catolicismo, y reclamaba que el Estado auxiliara a la Iglesia, con una pequeña parte del dinero con que contribuía él al sostenimiento de las grandes necesidades del país y a los grandes presupuestos del Estado.

De modo que, ni aún por ese concepto, puede el Estado en buena ley reclamar esa parte con que ha contribuido a la edificación de los templos católicos.

"Esas sumas — dice "El Día" — estarían mejor en manos del Estado..."

Quia, hombre, quia, se volitarián en un santiamén.

Y de qué manera, santo Dios!

El Mulo,

## LA FECHA PATRIA

### ADHESIÓN DE LA IGLESIA NACIONAL

Circular de la Curia

Secretaría del Arzobispado.

Montevideo, Agosto 12 de 1917.

Señor...

El Ilmo. y Rvdno. señor Administrador Apostólico, Mr. doctor don Ricardo Isasa, ha resuelto que la Iglesia Nacional conmemore la gloriosa fecha del 25 de Agosto de 1825, en el nonagésimo segundo aniversario de nuestra independencia y con ese motivo me encarga trasmisitir a usted las siguientes disposiciones, a las que se servirán cumplir en su totalidad:

1.º Que el día sábado 25 de Agosto corriente, celebren en sus respectivas Iglesias — como Su Sra. lo hará a las 9 a. m. en la Metropolitana — una Misa, que podrá ser cantada o rezada, eligiendo la hora más conveniente para el mayor concurso de fieles, y que, en ese mismo día, se den tres repiques de campanas, al alba, al medio día y a la puesta del sol.

2.º Que todos los señores Sacerdotes, en la Misa que celebren el 25, ponga la oración "Pro gratia actione", suprimiendo, tan sólo por ese día, las colectas imperiales, que son "Pro Pace y Pro quæcumque necessitate".

3.º Que al fin de la Misa, en las Iglesias Parroquiales, se cante el "Te Deum", en acción de gracias.

Con esta oportunidad, me es grato saludar a usted muy atentamente.

Eusebio Olavell,  
Secretario.

## Al pasar...

El diario mayor del pelícuero trae, bajo este mismo título, tres notas comentando otras tantas afirmaciones hechas por el doctor Secco Illa en su notable discurso pronunciado en la Constituyente.

Pretende el diario mencionado demostrar que el doctor Secco Illa estuvo poco feliz en su disertación y el que en verdad no está nada feo es el colega.

Refiriéndose a lo manifestado por el digno constituyente "que sean eurales fueren las eventualidades a que se someta a la Iglesia, habrá hijos y nietos y tartaranietos para levantar nuevos templos", dice "El Día" "que el representante de la Unión Cívica olvidó, sin duda alguna, que cada vez se erigen, en nuestro país y fuera de él, menos iglesias, y que, de seguir así las cosas, los tartaranietos, en cuya acción tanto confía el convencional católico, mirarán las actuales como meros recuerdos arqueológicos de una edad desaparecida..."

Por lo menos, es corriente la observación de que los hombres de hoy sienten menos vocación por ese linaje de construcciones que sus tartaranietos.

Este estribillo no es nuevo. Hace muchos años que se viene repitiendo y a pesar de ello, los hechos, que no pueden destruirse con afirmaciones, nos demuestran que el resurgimiento religioso es cada vez mayor. En nuestra época se construyen, a pesar de la gran cantidad de los que ya existen, nuevos templos. Por lo que a nuestro país se refiere, en nuestra capital en poco tiempo a auxiliara a la Iglesia, con una pequeña parte del dinero con que contribuía él al sostenimiento de las grandes necesidades del país y a los grandes presupuestos del Estado.

Diez años después — dice "El Día" — se ha avanzado en la construcción de 5 templos, siguiendo la "vocación" de nuestros tartaranietos.

Dice después el órgano de la calle Mercedes: "Afirmando el orador católico que las constituciones se hacen para los pueblos, y no los pueblos para las constituciones.

Perfectamente. Pero suponemos que no pretenderá el doctor Secco Illa que la Constituyente de 1917 haga una constitución para el pueblo de 1830."

No. Para el pueblo de 1830 no, porque ya no existe, pero para el pueblo de 1917 sí, porque en materia religiosa no ha cambiado. Por más datos recurrir al censo de 1903.

Dice después el órgano de la calle Mercedes: "Afirmando el orador católico que las constituciones se hacen para los pueblos, y no los pueblos para las constituciones.

Perfectamente. Pero suponemos que no pretenderá el doctor Secco Illa que la Constituyente de 1917 haga una constitución para el pueblo de 1830."

No. Para el pueblo de 1830 no, porque ya no existe, pero para el pueblo de 1917 sí, porque en materia religiosa no ha cambiado. Por más datos recurrir al censo de 1903.

Poco feliz estuvo el delegado de la Unión Cívica en sus citas históricas. Evocó a los conquistadores españoles, y no pudo dejar de reconocer que cometieron en América excesos y demás con los cuales el orador no quiso, expresamente, solidarizarse. Tampoco pudo dejar de reconocer que esos conquistadores eran católicos."

Claro que no pudo dejar de reconocerlo. Pero "El Día", con toda malicia, no dice que el doctor Secco Illa declaró "que lo que no pudo hacer el gobierno español, lo tuvo que hacer otra institución: "la Iglesia católica que trajo a estas comarcas el rayo de luz de la civilización."

Esto que no lo puede negar "El Día", lo calló.

¡Qué infeliz ha estado el colega!

## EL DEBATE

Bajo este título dice la "Tribuna Popular":

"La Asamblea Nacional Constituyente ha iniciado el debate sobre la enmienda relacionada con la separación de la Iglesia y el Estado. El representante católico, doctor Secco Illa al impugnar la enmienda, ha llevado la discusión a tanta altura, que quien descienda, logrará solo el ridículo.

Es necesario ir a la Asamblea a exponer ideas, y no rencores agresivos, por eso llaman la atención ciertos interruptores que pretenden

## CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

Montevideo, Agosto de 1917.

Señor consocio:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 41 de los Estatutos, este Círculo celebrará Asamblea General Ordinaria el día 19 del corriente a las 3 de la tarde para tratar la siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Considerar los Estados correspondientes al semestre y oír el informe de la Comisión Fiscal de Cuentas.
- 3.º Ampliaciones del Reglamento, siempre que asista el número de socios que establece el Art. 165 del mismo.

# LA REFORMA CONSTITUCIONAL

## Debate sobre el art. 5º

### ELOCUENTE DISCURSO DEL DOCTOR JOAQUIN SECCO IIIA

Después de un breve debate sobre una moción relativá a los constituyentes que no han prestado juramento, se entró a la discusión sobre el artículo 5º de la Constitución, el discurso cuya publicación incluimos:

Dr. Secco IIIa.—Una vez más, señor presidente, probablemente la última, voy a molestar la atención de esta Asamblea para defender la actitud de nuestro partido frente a la enmienda que se acaba de poner en discusión.

La Unión Cívica, cumpliendo con el programa que libre y conscientemente se había trazado y respondiendo así fielmente a la voluntad de sus electores, ha tenido oportunidad de combatir las enmiendas introducidas a la Constitución de 1830, respecto de la organización de los altos poderes del Estado. Pero lo que he hecho sin duda alguna, pone de frente a su opinión las enmiendas que se han colocado, con el respeto y la consideración que se merecen las opiniones sinceras de sus adversarios.

Excuso decir que el tratar de fundar nuestra oposición a esta enmienda, no se variaría la nuestra línea de conducta. Aunque ella afecta no solamente nuestros legítimos intereses de ciudadanos, sino también nuestras convicciones íntimas de católicos, por norma de conducta y de procedimiento político y personal, no queremos perder la linea, ni contribuir, en lo más mínimo, para que este debate, que tal vez pueda ser uno de los más interesantes que se ventilen en esta Asamblea, pierda esa altura y esa cultura que, para ejemplo del país, debe reinar en una Asamblea de esta naturaleza, en donde se presume, que han venido a deliberar los exponentes más altos de su intelectualidad, y esta actitud la asume sin violencia, porque yo me doy perfecta cuenta de la manera como se plantea el problema que tenemos que resolver.

La enmienda que está en discusión es el producto de una transacción. Para aceptarla, todos han tenido que ceder una parte de sus convicciones.

Dr. Naranjo (D. Atilio).— Mucha vez gran gesto, pero, así los cedidos de las bancas centrales, soy radicalismo político y político económico es característico, como algunos miembros del Partido Nacional que se honra contando entre sus filas muchos católicos, sin duda más meritorios que yo. (No apoyados).

Esta fórmula transaccional coloca el debate, por si solo, en un plano de seriedad manifiesta. Se ha alejado aquél tormentoso peligro que amenazaba la conciencia creyente del país en vísperas de las elecciones del 30 de Julio.

Dr. Bruno.—Y era la expresión más alta de la libertad.

Dr. Secco IIIa.—Sobre ese punto yo estoy en profunda discordancia con el señor constituyente que acaba de interrumpirme.

Me parece que el sacudimiento nervioso y profundo del electorado nacional en la fecha que he citado, e instado en nuestra democracia, se tuvo su aguda manifestación en la forma como concurredi a las urnas electorales, fué principalmente porque sintió comprometida su libertad.

(Muy bien! Aplausos en la barra).

Y esa enmienda, señor constituyente, no solamente la manifestó ahora, sino que la ha manifestado siempre en los actos públicos en que tuve oportunidad de hacerlo, conoci.

Dr. Bruno.—Me permite una intervención?

Dr. Secco IIIa.—Si señor, con muchísimo gusto.

Dr. Bruno.—Ya que ha tenido la deferencia de hacerse eco y replicar a una intervención que formule al pasar, voy a completar brevemente mi pensamiento para demostrar lo que le dije en aquella intervención.

Yo le preguntaré al señor constituyente si esta prebenda que se acuerda a la Iglesia Católica no constituye, en realidad, una agresión a los que no somos católicos. (Aplausos en la barra).

Varlos señores constituyentes, no hay ninguna prebenda.

Dr. Secco IIIa.—No es agresión; es un despojo.

Dr. Presidente.—Se advierte a la barra, por primera vez, que no puede hacer manifestaciones.

Dr. Bruno.—Yo le preguntaré al señor constituyente que títulos pueden invocar los católicos para

evitar las atrocidades que blican la sangre de Cristo los españoles en América. (Aplausos).

Señor Gallal (don Gustavo).—

Bartolomé de las Casas era el representante más genuino del cristianismo en América.

Señor Herrera.—Volvamos a Cárdenas (Hilaridad).

Señor Secco IIIa.—Ruego que se me permita continuar. Yo iba a decir cuando me interrumpieron, que no pude hacer el pueblito español con ser tan digno pueblo, lo que hice era otra institución distinta: la Iglesia Católica, que fué la que trajo realmente a estas comarcas el rayo de luz y de civilización.

(No apoyados).—Aplausos en la barra.

Señor Mibelli (D. Celestino).—

La Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la

Carta Magna propuso a la Asamblea que el Estado tuviera una religión, "la santa y pura de Jesucristo".

La Comisión que proyectó la</p

# PRESTAMOS !!

## "LA CAJA OBRERA"

Efectúa toda clase de préstamos en condiciones sumamente ventajosas

TRAMITACIONES RÁPIDAS :: INTERESES MÓDICOS

Prestamos con garantía personal, a 10, 12, 20 y 30 meses de plazo, a pagar en cuotas mensuales, bimestrales y trimestrales

NO SE DESCUENTA INTERES

EL CLIENTE LO AMORTIZA JUNTO CON EL CAPITAL

PRESTAMOS HIPOTECARIOS, DE 1 A 15 AÑOS DE PLAZO

Cobra por 100 pesos a diez años \$ 1,43 mensual
" " 500 " " " 7,18 "
" " 1000 " " " 14,35 "

NO COBRA PRIMAS NI BONIFICACIONES DE NINGUNA CLASE

Por más datos dirigirse a las oficinas

Treinta y Tres esquina 25 de Mayo

de 10 a 12 y 1 1/2 a 4; sábados, de 10 a 12 a. m.



## EXTRACTO

DE

# Malta Montevideana

Alimento para nodrizas, niños, personas débiles, convalecientes y neurasténicos

260 médicos y 100 parteras

LO RECOMIENDAN

## AVISOS PREFERE N 75

### SEÑORITA

Ofrece sus servicios profesionales como tendadora de libros y dactilógrafo. — Inca 2295.

VERA HNOS. PINTORES  
Se encargan de todo trabajo concer-

niente al ramo como ser Decoraciones, puertas, paredes, imitaciones de madera y mármol. — Marsella 2727.

ALHAJAS, RELOJES, BRILLANTES

Gran variedad de gustos, lo hallarán en la acreditada Joyería y Relojería San Carlos, de C. Maio y Hno. Se hacen alhajas al gusto del interesado. Se componen alhajas y relojes por diseños que sean. Taller en la casa. Inmen-

so surtido en medallas con diamantes, de oro "Fix", de plata, etc. Pidan precios que se le enviarán en seguida, los cuales son sumamente ventajosos, calle Gaboto núm. 1838, entre Miguelete y La Paz, Montevideo. No confundir; a mitad de cuadra.

JARDIN DEL SIGLO

"Jardín del Siglo", de Desalvo y Re-

Folletín de "El Amigo del Obrero".  
NUMERO 24

# VIOLETA

dolor y de timidez. Violeta no le dio tiempo a preguntar.

—Un parente de Luisa que está gravemente enfermo — dijo con voz entrecortada. — Tiene que marcharse en seguida. El enfermo no deja de llamarla un momento.

—Pobre hija mía! — contestó el Marqués profundamente asfigido. — Si mi auxilio y mi protección pudiesen servirte de algo, ya sabes...

—Sí, abuelito, en efecto...; tu ayuda y protección serán seguramente necesarias — dijo Violeta, dando a su voz un acento singular.

—Ahora ven conmigo, Luisita — continuó, inclinándose con dulzura hacia su amiga; — tenemos que hablarte para disponer tu viaje.

Luisa desechó en lágrimas, solo le contestó con un gesto de asentimiento, y salieron de la habitación. Luisa sollozaba, apoyada en el brazo de su amiga; Violeta permanecía silenciosa, triste, con la mirada fija y las facciones inmóviles. En la expresión de sus labios apretados se advertía que estaba dispuesta a tomar una resolución solemne.

También seguía a las dos jóvenes, solas y llorosas, la vieja Mariana.

—Sin que se diesen de ello cuenta, todos estaban conmovidos.

—Ahora, volvamos a nuestro ro-

Marqués, así que la inmovilidad y el silencio reinaron de nuevo en la habitación. — Hay una persona en casa que sufre y que llora; esta es una razón más para que nos recomijamos y hagamos oración.

—Ay, no sabía cuánta verdad había en sus palabras el buen Marqués, el anciano de corazón de bronce, el padre irritado y ofendido, que no pensaba en la hora de la gracia y del perdón!

Hacía rato que el rezo había terminado y que habían salido los criados; acababa de comer solo el Marqués, porque su nieta seguía consolando a su amiga, cuando la puerta del salón, en que se hallaba reflexivo y triste, se abrió dando paso a Violeta.

El señor de Kevélen la oyó entrar, pero no se volvió hacia ella. El ruido débil de un paso ligero y tímido, el roce de una falda en los divanes y en las ricas alfombras, eran los indicios que solían decirle de ordinario: aquí tienes a Violeta... Tu pequeña hada va a sorprender; vas a escuchar a tu amiguito.

Al advertir que se acercaba, empezo a hablar, sin levantar la cabeza, sin volver la vista.

—Qué habéis hecho!... ¡Habéis dejado más consolada a Luisita...

Si tu respuesta fuese afirmativa,

me causarías una alegría verdadera.

—Quién habrá de esperar un incidente tan penoso, tan imprevisible, que tanto nos ha entristecido a todos!

Violeta no contestó a estas palabras afectuosas.

El Marqués volvió la cabeza asombrado, preguntando con el gesto y con la mirada la causa de tal silencio.

Pero, también él, quedó silencioso y conmovido por la expresión del rostro, de la actitud y de los hermosos y puros ojos de Violeta.

Esta, avanzó lentamente, vaciaba terrible palidez; sus granulares, como en sueños, en la cara de los ojos húmedos se fijaban en las flores de la alfombra; las manos caían lúgicamente; había en Violeta algo que significaba desolación y heroísmo al propio tiempo.

Patecía una pobre mártir, resignada y tranquila, pero temerosa y débil como una virgen infantil dispuesta a ofrecer su vida a Dios, pero a la que hacía estremecerse de horror la sola idea de la mordedura del tigre, de la devoradora llama de la hoguera. Y, sin embargo, ante la joven sólo estaba un anciano noble y digno, sentado en un gran sillón, y que le tendía amorosamente la mano... Acaso temiese más en aquel momento el martirio moral e íntimo en el que iba a actuar, por desgracia, de atormento.

Al advertir que se acercaba, empezo a hablar, sin levantar la cabeza, sin volver la vista.

—Qué habéis hecho!... ¡Habéis dejado más consolada a Luisita...

Si tu respuesta fuese afirmativa,

me causarías una alegría verdadera.

Al advertir que se acercaba, empezo a hablar, sin levantar la cabeza, sin volver la vista.

—Qué habéis hecho!... ¡Habéis dejado más consolada a Luisita...

Si tu respuesta fuese afirmativa,

me causarías una alegría verdadera.

## Panificación a vapor

DEL ESTE

de la Vda. de M. PENA & HIJOS

CALLE CONSTITUYENTE 1484

Primera y Cuarta Manzana 45-263

Bocadillos de Monja

Casa especial en la fabricación de galleta. — Se vende pan inglés, para sandwichs aleman de afecho y de graham.

## Se venden paños,

Merinos y

Alpacas.

**SOTASAS Y MANTOS**  
SE CONFECIONAN

CASA DE  
Santiago Costa  
13 de Julio, 1505  
ESQUINA VÁZQUEZ

## IMPRENTA "LATINA"

JOSE M. BLANCO

Tel. las dos Compañías

CALLE FLORIDA, 1532 — MONTEVIDEO

## Farmacia y Droguería del "León de Oro"

CASA MATERIAZ — FUNDADA EN 1819  
Avenida 18 de Julio 899, esq. Convención 1351-1353

## FARMACIA "SUEIRO"

SUCURSAL

Av. 18 de JULIO 1937 bis (Cordón) esq. Arenal Grande

DE JOSE M. SUEIRO, Farmacéutico

Importación directa de drogas; especialidades en perfumería

Se dirige para el Círculo Católico - Teléfonos 1a-2 cumbias

## Emulsión Milke!

EL TÓNICO IDEAL PARA LA ESTACIÓN INVERNAL  
A BASE DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BÁCALAO Y SALES DE CAL RECONSTITUYENTES

Reúne tres condiciones recomendables a saber:

ES FRESCO — Se prepara diariamente.

ES AGRADABLE — Aun a los paladares más delicados.

ES ECONOMICO — Su precio no admite competencia.

FARMACIA CÍRCULO C. DE OBREROS

Depósito General: Av. 18 DE JULIO 1631

Casi esquina Minas

## GRAN CASA BARRIOS

### MUEBLES

Carpintería y construcciones en general

Calle Uruguay 1111 y 1111 180

Teléf.: las dos Compañías — Montevideo

FRANCOISCO SCAFARELLI — Médico. — Consultas de 1 a 3 p. m. — Avenida General Flores 2418.

ERNESTO CARDELLINO — Dentista. — Jefe de la Clínica del Hospital de Niños. — Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. — Calle Soriani 839. — Entre Andes y Florida. (Teléfono: La Uruguay 2409 (Central).

JOSE S. GONZALEZ Y CONRAD — Dentista. — Barbot. — Escribanos públicos. — Misiones 1388.

IGNACIO BERGARA — Escribano público. — Calle Misiones 1495, entre 25 de Mayo y Cerrito. — Domicilio particular: Andes 1527. — Teléfono: (Cooperativa 823).

LA GUARDIA HNOS. — Cirujanos dentistas. — Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales. — Extracción de dientes sin dolor. — Obturaciones de oro, platino y porcelana. — Consultorio: YI 1290.

POR

E. MARCEL

## PROFESIONALES

EDUARDO TERRA AROZENA. — Ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 251. — Proyectos de obras en general

SE VENDE  
Una linda casita con terreno al fondo, en el Cerro de la Victoria frente a la telegrafía sin hilos, darán razón calle Larrañaga número 43.

## TIENDA

Tienda de Correa Luna Hnos. — Calle Juan Carlos Gómez 1332. — Precio fijo. — Teléfono: La Uruguayana N.º 73.

## SE VENDE

Una linda casita con terreno al fondo, en el Cerro de la Victoria frente a la telegrafía sin hilos, darán razón calle Larrañaga número 43.

## PROFESIONALES

EDUARDO TERRA AROZENA. — Ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 251. — Proyectos de obras en general

## PROFESIONALES

EDUARDO TERRA AROZENA. — Ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 251. — Proyectos de obras en general

## PROFESIONALES

EDUARDO TERRA AROZENA. — Ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 251. — Proyectos de obras en general

## PROFESIONALES

EDUARDO TERRA AROZENA. — Ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 251. — Proyectos de obras en general

## PROFESIONALES

EDUARDO TERRA AROZENA. — Ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 251. — Proyectos de obras en general

## PROFESIONALES

EDUARDO TERRA AROZENA. — Ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 251. — Proyectos de obras en general

## PROFESIONALES

EDUARDO TERRA AROZENA. — Ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 251. — Proyectos de obras en general

## PROFESIONALES

EDUARDO TERRA AROZENA. — Ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 251. — Proyectos de obras en general

## PROFESIONALES

EDUARDO TERRA AROZENA. — Ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 251. — Proyectos de obras en general